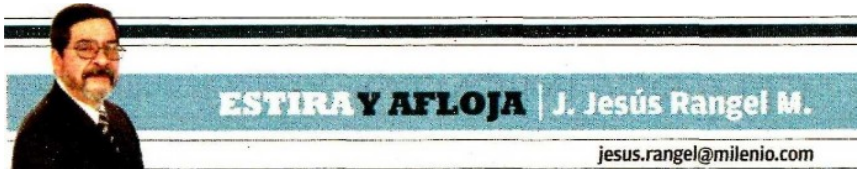


Fecha 26.12.2017	Sección Negocios	Página 20
----------------------------	----------------------------	---------------------



Guías para cumplir la reforma fiscal en EU

La agencia reguladora de Estados Unidos Securities and Exchange Commission (SEC) informó que habrá esquemas de orientación y guías para las empresas que cotizan en las bolsas de valores, los auditores y otros garanticen la divulgación pública oportuna de los impactos contables de la ley fiscal firmada por el presidente Donald Trump.

Hay empresas mexicanas como América Móvil, Televisa, Grupo Aeroportuario del Sureste, TV Azteca, Cemex, Petróleos Mexicanos, Femsá, Gruma, Telmex y otras que deberán cumplir con el informe sobre el impacto de las nuevas leyes tributarias de acuerdo con la SEC bajo el formulario conocido como 8-K.

Bill Hinman, director de la División de Finanzas Corporativas de la SEC destacó que la guía reconoce que “los inversionistas exigen y merecen información de alta calidad”, y establece que las entidades “pueden enfrentar desafíos al contabilizar uno de los cambios más completos al código

tributario federal de EU desde 1986”.

Por eso mismo los especialistas de la SEC alientan a las empresas que cotizan en bolsa, a los auditores y a otros interesados a que consulten con el personal para obtener asistencia interpretativa con respecto a las reglas, formularios o principios de contabilidad generalmente aceptados de

la SEC.

Aquí la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores no han emitido ninguna alerta ni lanzado documentación específica de orientación, a sabiendas de que existen empresas mexicanas que cotizan en el mercado de Nueva York y de que aquí se pueden ofrecer acciones de empresas de EU. Tampoco hay guías para los inversionistas.

La SEC estableció que la reforma fiscal en EU podría “tener un impacto significativo” en las empresas, que pueden dar lugar a desafíos y limitaciones operativas cuando cumplan con los requisitos de emitir los estados financieros. Al igual que en México, la presentación de los documentos es cada trimestre y el informe anual.

Por cierto, la calificadora de valores Moody's Investors Services advierte que habrá cambios en las calificaciones de riesgo que se tienen para muchas empresas. La pérdida total de las deducibilidades de gastos financieros afectará negativamente a los emisores clasificados Caa1.

Por lo mismo plantea tener cuidado en el mercado de alto rendimiento de no subestimar los riesgos ahora implícitos, y estima que la Reserva Federal tendrá que aumentar en cuatro ocasiones las tasas de interés, en lugar de tres previstas, una vez que se incorporen las implicaciones de la baja de impuestos. M

